Oficio No. 2023-348-CGA-DNE-PN
Quito, 28 de junio de 2023

CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA NO. 791-21-JP/22

Señora:
JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente. -

Por medio de la presente señora Jueza de la Corte Constitucional, reciba un cordial saludo por parte de la suscrita, en relación al Oficio No. PN-CG-QX-2023-01695-OF de fecha 30 enero de 2023, firmado electrónicamente por mi Comandante General de la Policía Nacional, quien remite el Oficio Nro. CC-SG-2023-209, de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por la señora Secretaria General de la Corte Constitucional, mediante el cual anexa la Sentencia Nro. 791-21-JP/22, de fecha 14 de diciembre de 2022, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

Que, en atención a lo dispuesto en la Sentencia Nro. 791-21-JP/22 de fecha 14 de diciembre de 2022 emitida por la Corte Constitucional, que resolvió ADMITIR la acción de protección: en el numeral 4 dice "(...) **Disponer** al Ministerio del Interior, al Comandancia General de la Policía y a la Comisión General de Admisión de la Policía Nacional, en coordinación con las dependencias policiales vinculadas al proceso de reclutamiento, selección e ingreso de postulantes, que en el plazo de 6 meses planteen una comisión técnica y especializada para que evalué la extensa lista de inhabilidades médicas-odontológicas contenidas en el Instructivo de valoración médica-odontológica para los postulantes de los procesos de reclutamiento, selección, e ingreso para aspirantes a servidoras y servidores policiales directivos y técnicos operativos, con la finalidad de asegurar que para casa una de ellas exista una justificación objetiva razonable, con base a estándares médicos, un enfoque garantista de derechos, y un enfoque de género; y realice las modificaciones necesarias para que las inhabilidades contendidas en dicho Instructivo cumplan con los principios de idoneidad, necesidad, y proporcionalidad; los criterios vertidos en esta sentenciar para respeta el derecho a la igualdad y no discriminación de todos los postulantes, e informen a este Organismo sobre el cumplimiento de esta medida (...)".

En efecto, me permito poner en su conocimiento que luego de las convocatorias realizadas con la participación del Departamento de Normativa del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Educación, Comisión General de Admisión, Dirección Nacional Integral de Salud, Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, Colegio Médicos de Pichincha y los Médicos Especialistas de la Policía Nacional, se realizó la revisión del Instructivo de Evaluación Médica - Odontológica para los postulantes de los

procesos de reclutamiento, selección, e ingreso para postulantes a aspirantes a servidoras y servidores policiales directivos y técnicos operativos, con la finalidad que la evaluación guarde concordancia legal, lo cual se cumplió en las mesas técnicas de trabajo con la participación de los médicos especialistas de la Policía Nacional, a fin de cumplir lo dispuesto en la sentencia Nro. 791-21-JP/22 de 14 de diciembre de 2022 emitida por la Corte Constitucional.

Las notificaciones que corresponda a la Comisión General de Admisión y al Departamento de Reclutamiento y Selección, con fundamento a lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos, las recibiremos en los correos electrónicos solicitudes.reclutamiento@policia.gob.ec/reclutamiento.dne@educacionpolicia.gob.ec.

Con estos antecedentes me permito remitir el Instructivo de Evaluación Médica- Odontológica como así lo dispuso su autoridad en la sentencia Nro. 791-21-JP/22 de fecha 14 de diciembre de 2022, emitida por la Corte Constitucional.

Hacemos propicia la ocasión para reiterarle el sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JANETH MARISOL JARAMILLO PANTOJA

Ab. Janeth Marisol Jaramillo Pantoja
Teniente de Policía
ANALISTA JURÍDICO DE LA COMISIÓN GENERAL DE ADMISIÓN DE LA P.N

Firmado electrónicamente por:
CARLOS OLMEDO CAIZA PACA

Ab. Carlos Olmedo Caiza Paca
Sargento Segundo de Policía
ANALISTA JURÍDICO DE LA COMISIÓN GENERAL DE ADMISIÓN DE LA P.N.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 29 JUN. 2023 a las 15:45
Por dehanna
Anexos 35 fojas
FIRMA RESPONSABLE